



Dilemas bioéticos en la industria farmacéutica

La industria farmacéutica es un sector productivo de una gran importancia estratégica, dedicada a la investigación, fabricación y comercialización de productos para mejorar la salud y calidad de vida. Estas industrias se enfrentan a desafíos importantes que requieren grandes inversiones como consecuencia de los rápidos avances tecnológicos y científicos, convirtiéndose en una de las principales impulsoras de la economía de muchos países. Esto conlleva el peligro de que por motivos de rentabilidad, se puede ver comprometido el beneficio de los pacientes a los que se dirigen sus medicamentos, que debe ser el fin primordial; en otras palabras, podría producirse la obtención de un lucro no siempre bajo parámetros legítimos, aplicándose altos márgenes que aunque se justifican por los elevados costes en investigación, pueden obedecer más a una elevada inversión publicitaria.

El conflicto de intereses

La libertad de mercado debería verse restringida de algún modo cuando el producto afectado es indispensable para la salud de los ciudadanos, ya que puede originarse un conflicto de intereses, donde al interés legítimo de la obtención de beneficios, se superpongan otros que dificulten el fácil acceso a los medicamentos.

Ante esta realidad, podemos hacernos varias preguntas: ¿es justo el lucro en la atención a la salud?, ¿Cuándo se cruza la línea entre el beneficio para la salud y unas ganancias excesivas?

Desde la perspectiva de la industria farmacéutica, sus ganancias están justificadas porque impulsan a que dicha empresa sea competitiva y pueda desarrollar productos sanitarios seguros y eficaces para beneficio de muchos.

En la relación de estas industrias con los profesionales de la salud, se deben evitar influencias o beneficios que pudieran condicionar la prescripción de determinados fármacos, comprometiendo el uso racional de los medicamentos y lesionar la confianza en la relación médico-paciente.

La ética en la prescripción es fundamental, mediando un consentimiento debidamente informado de éstos, velando por el principio de beneficencia y bienestar para el paciente, como dicta la ética profesional y el buen juicio clínico, actuando con responsabilidad y plena libertad de prescripción, sin influencias externas, y considerando el coste que supone para la sanidad. El principio de beneficencia obliga a disponer de las evidencias científicas con una fiel información. El análisis bioético es imprescindible para un buen diagnóstico de la situación, pudiendo realizar los cambios oportunos con rigor y prudencia, con iniciativa de los médicos llevada a cabo a través de sus organizaciones, tratando de llegar a un acuerdo con la administración sanitaria y las industrias farmacéuticas, todos ellos implicados en la prescripción.

El riesgo de mala praxis

Algunas de estas industrias farmacéuticas, para su expansión en el mercado, recurren en ocasiones a prácticas ilegales como la corrupción, el soborno o el ocultamiento, no siempre influyendo sobre los médicos, sino también entre estas industrias y las autoridades reguladoras. Podrían citarse algunos casos al respecto como el caso del macro juicio en París en el año 2021, en el que se acusó a la industria farmacéutica Servier y al Organismo Regulador francés por el caso Mediator, un fármaco para tratar la diabetes y que muchos médicos recetaron también para tratamientos de adelgazamiento, causando lesiones cardíacas y pulmonares a causa de las cuales murieron millones de franceses.

También, en 2017 las farmacéuticas gastaron 182,5 millones, pagando costes de congresos y viajes a médicos españoles. 18 médicos recibieron más de 50.000 euros de una sola farmacéutica. Hay que decir, que los planes de formación ofrecidos por la Sanidad Pública para actualizar los conocimientos de los profesionales médicos son muy limitados y estas farmacéuticas aprovechan la dejadez de estas Administraciones Públicas sanitarias, para conseguir sus objetivos económicos, sufragando dicha formación e influyendo en los facultativos para que prescribieran sus productos, sin valorar las consecuencias posteriores sobre los pacientes. Desde 2011, en España, al establecerse la prescripción por principio activo, las influencias de las farmacéuticas están más limitadas, lo que supone un gran ahorro para la sanidad pública.

En el caso de la Farmacéutica Novartis, pagó una multa en 2015 de 390 millones de dólares por haber pagado viajes, banquetes y dinero a médicos estadounidenses para que recomendasen sus fármacos.

A estas industrias se les atribuye también algunas acusaciones por lucrarse con medicamentos cuya investigación y ensayos clínicos proceden de una inversión ajena. En 2018 se supo que un fármaco de Roche contra el cáncer de mama se obtuvo con financiación procedente de universidades, centros de investigación y fundaciones sin ánimo de lucro.

En Italia se destapó en 2004 un caso de soborno por parte de la multinacional farmacéutica Glaxo Smith Kline (GSK). La Fiscalía de Verona acusó de soborno, corrupción y asociación delictiva a 4400 médicos italianos y a 273 dirigentes y empleados de la empresa. La Fiscalía le acusó de haber gastado un millón de euros anuales para incentivar a los médicos y que estos prescribieran determinados fármacos. Se investigó a un grupo de 60 médicos del servicio de oncología que participaron en un programa para el tratamiento de tumores que recibían incentivos por cada paciente al que le prescribían este fármaco.

La empresa Purdue Pharma, lanzó al mercado un analgésico similar a la heroína, el Oxycontin, con propiedades adictivas. Los médicos se resistían a prescribirlo, salvo en casos de pacientes de cáncer avanzado o terminales. Esta empresa pagó a investigadores con el objetivo de demostrar que los opioides no eran peligrosos. Para ello realizó una campaña de marketing financiando conferenciantes y pagó a un prestigioso médico para que denunciara la opiofobia. Los agentes de ventas fueron incentivados con bonos, premios en efectivo, vacaciones de lujo... La campaña fue un éxito. En 1997 los médicos recetaron este fármaco para todo tipo de dolores y pronto empezaron a manifestarse los efectos adversos. Desde 2018 la farmacéutica se enfrenta a cientos de demandas. En una de ellas, se le acusa de "facilitar la droga en farmacias que violaban las normas de distribución, como también en el mercado negro y en redes de narcotráfico, lo que incrementó el uso de la heroína y otros opioides".

Las industrias Merck, Roche, Eli Lilly, AstraZeneca, Novartis, Glaxo, Johnson Johnson, Abbot..., también están involucradas en actividades delictivas y contrarias a la mínima exigencia ética, por las cuales tienen interpuestas numerosas denuncias y multas.

Estos casos demuestran una sed de lucro sin límites éticos y que, en no pocas ocasiones, ha involucrado al profesional médico dañando su noble profesión, haciéndoles faltar al juramento hipocrático. Esta falta de ética por parte de algunas de estas empresas y de los gobiernos, hacen que los ciudadanos se vean privados de su derecho a la salud.

El problema del desabastecimiento de medicamentos

Otro de los grandes problemas a los que nos enfrentamos, es el desabastecimiento de medicamentos, un problema global y complejo que afecta a muchos países y, al igual que en Europa, es una de las mayores preocupaciones de las autoridades sanitarias, porque implican una sobrecarga para los médicos, las administraciones y el sistema de salud.

Esta situación la hemos vivido en la reciente pandemia de la COVID-19, con la restricción de algunos medicamentos ante el riesgo del desabastecimiento. Tiene múltiples causas, a veces poco transparentes, como son los problemas en el proceso de producción, la retirada del medicamento por el mismo laboratorio farmacéutico, porque no son rentables para la empresa y los retiran para presionar a las autoridades y llegar a una negociación de precios. Esta estrategia afecta también a los medicamentos genéricos más necesitados, como son los del cáncer, antibióticos, etc. Cuando este desabastecimiento se da por motivos económicos y no hay otros laboratorios que los suministren, surge el verdadero problema.

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), ha pedido a la Agencia Española de medicamentos y productos sanitarios (AEMPS), que tome medidas para solucionar este problema, forzando a los laboratorios comercializadores a cumplir su obligación de suministro y a garantizar un precio justo; como también que los consumidores sean conocedores del problema y de sus causas.

Como ejemplo de especulación y chantaje de estas industrias, se podría mencionar el caso en 2009 del laboratorio Aspen, que era el único comercializador de 5 medicamentos sin patente para el cáncer, tras un acuerdo de precio con Glaxo Smith Kline. Después, Aspen aumentó el precio de los fármacos en varios países. El Gobierno español se negó a aceptar este aumento, Aspen cesó la comercialización y se produjo el desabastecimiento de estos fármacos. España abrió en 2017 una investigación, por la Comisión Nacional de los mercados y la competencia (CNMC), pero el expediente se archivó cuando la Comisión Europea, admitió la propuesta de Aspen, en la que se comprometía a bajar los precios en los países europeos afectados durante 10 años y garantizar el suministro en los 5 años siguientes.

A principios de 2020, la OCU dio a conocer las graves consecuencias que produce el desabastecimiento y retraso en el suministro, sobre todo cuando no existe otra alternativa.

Las Instituciones europeas plantearon la cuestión del desabastecimiento acogiendo a la Directiva 2001/ 83/ CE, que requiere que “las empresas garanticen un suministro continuo de los medicamentos comercializados y notifiquen a las autoridades competentes dos meses antes de cualquier interrupción temporal o permanente del suministro”. Pero la legislación de la Unión Europea no obliga a las empresas a mantener medicamentos en el mercado en caso de que decidan retirarse.

El Parlamento Europeo aprobó, en julio de 2020, la estrategia a seguir en salud pública después de la COVID-19, incorporando medidas legislativas y políticas para aumentar la producción de principios activos y medicamentos esenciales.

Es necesario que la industria farmacéutica disponga de una cadena de suministro diversificada para reducir el riesgo de interrupciones en el suministro, donde se involucren médicos, autoridades sanitarias, industrias farmacéuticas y pacientes; como también modificar el sistema de referencia de precios. Este problema afecta tanto a los farmacéuticos, como a los profesionales de la salud y de manera especial a los pacientes.

El desabastecimiento de medicamentos muestra el verdadero problema de las industrias farmacéuticas. Este sector tiene que cumplir unas ratios y para ello, obliga a su industria a cumplir unos objetivos de rentabilidad, pero la referencia de precios bajos, la gran competencia y el progreso de los genéricos, desincentiva sus objetivos.

El último informe de la AEMPS ha informado que una gran cantidad de fármacos han sufrido desabastecimiento en el año 2022, y los problemas más graves se han producido por la falta de existencias y por no disponer de otras alternativas. El sector está preocupado por el incremento de coste de la energía y de los transportes internacionales, pero la diferencia de los medicamentos con otros productos es que su precio final está intervenido y el incremento no puede repercutirse.

La agencia ha abierto un expediente sancionador contra los laboratorios responsables por incumplir, de forma injustificada, con su obligación legal de garantizar el suministro de medicamentos.

¿Es culpable la industria farmacéutica del problema de desabastecimiento de medicamentos?

Según la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, el desabastecimiento lo generan las industrias farmacéuticas por velar únicamente por la rentabilidad de sus productos y también por la falta de actuación de las autoridades sanitarias para controlar y evitar esta situación.

Conclusión

La bioética es la que puede abordar todas estas cuestiones y orientar las políticas públicas o privadas al respecto. Es fundamental el enfoque ético en cualquier organización de atención médica, considerando unos determinados factores como requisitos operativos y un marco de interpretación y aplicación de unas normas éticas que orienten la deliberación de los distintos casos que puedan presentarse, adaptándose siempre al entorno.

Gestionar éticamente la doble responsabilidad de obtener beneficios y contribuir al bien de la salud pública es posible ponderando los intereses comerciales con la responsabilidad ética del mayor beneficio para el paciente, valorando y respetando las necesidades y objetivos de todas las partes interesadas.

El asesoramiento bioético, por lo tanto, resulta imprescindible para tomar las decisiones operativas de administración de recursos y medios técnicos, científicos y clínicos que conduzcan a una atención sanitaria de calidad, garantizando al mismo tiempo la rentabilidad de las compañías farmacéuticas.

Fuente: observatoriobioetica.org

Link: <https://www.observatoriobioetica.org/2022/12/la-bioetica-eje-central-en-la-industria-farmaceutica/40624>